

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2018-00495-00  
Proceso: DIVISORIO  
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, primero (1) de septiembre de dos mil veinte (2020).

El anterior escrito que allega el apoderado del demandado JOSE MANUEL NIEVES RODRIGUEZ, mediante el cual descorre el traslado del recurso interpuesto, estese a lo resulto en auto de la fecha y téngase en cuenta que fue presentado dentro del término oportuno.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ  
(4)

**Firmado Por:**

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIQAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e9aa5ce4a61913719c143c14c071d423fcc18ef4bd44907b60c7ce  
7bf5d394c**

Documento generado en 01/09/2020 08:44:29 a.m.